



**Resolución de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores que han superado la fase de oposición para el acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, a los que se adiciona la fase de concurso.**

Concluida la valoración de méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado convocadas por Resolución de 14 de junio de 2020 (Boletín Oficial del Estado del 17 de junio),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Relacionar por orden de mayor a menor puntuación total, así como alfabético, a los aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición y adicionarles la puntuación que, en virtud de la Resolución de la Comisión Permanente de Selección de 27 de febrero de 2020, han alcanzado definitivamente en la fase de concurso.

Tales relaciones (Anexo I y II de la presente Resolución), en las que figuran las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso, se encontrarán expuestas en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106, Madrid), así como en los lugares previstos en la base específica 9.2 de la Resolución de 14 de junio de 2019.

Segundo.- Declarar que, conforme a la convocatoria, procede cubrir 20 plazas en el sistema de promoción general y 1 plaza en el cupo de la base específica 5.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección, María José Gómez García de Soria

